

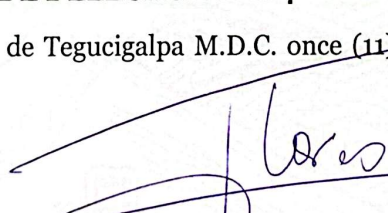



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 104-2026, de fecha tres (03) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **SUSAN ELIZABETH GARCÍA GÁLVEZ**, en su condición de apoderado legal de **ASOCIACIÓN SALVEMOS LOS NIÑOS DE HONDURAS (SAVE THE CHILDREN DE HONDURAS)**, con RTN. [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **S2026000120**, que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. SECRETARIA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTIDOS (22) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).- EXPEDIENTE No. S2026000120.- VISTA: Las presentes diligencias del expediente en mérito a favor de el/la empresa mercantil **ASOCIACION SALVEMOS LOS NIÑOS DE HONDURAS (SAVE CHILDREN DE HONDURAS)**., presentada por la abogada **SUSAN ELIZABETH GARCIA GALVEZ**, para que continúe con el trámite, previo a resolver requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: 1. Rectificar el estado "moroso" a nivel de sistema en el circuito tributario. La documentación requerida en el/los numeral (es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física junto a la Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivarán las diligencias sin más trámite conforme a los ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020, 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- NOTIFIQUESE.- FYS FANNY MARISOL FLORES BARAHONA.- ACUERDO DE DELEGACIÓN 104-2026.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

FANNY MARISOL FLORES BARAHONA
Delegada de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. 104-2026
De fecha 3 de febrero de 2026